	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	CÓDIGO: GJ-PR001-FO2
	AVISO	VERSIÓN No. 00
		FECHA: 11 SEP. 2013

**LA DIRECCIÓN TÉCNICO JURÍDICA
PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.**

De conformidad con lo establecido en el inciso 2º. del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y ante el trámite ya surtido en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones SDQS en debida forma y dentro de los términos de ley, en razón a la imposibilidad de realizar la notificación personal ante la inexistencia de direcciones aportadas por el interesado y/o dirección errada o que no aparecen en los expedientes que reposan en el Proceso de Atención a la Ciudadanía de esta Corporación, se procede a notificar mediante la publicación del presente aviso el contenido del oficio y/o memorando de respuesta, expedido por la Dirección Jurídica del Concejo de Bogotá, D.C., de Subsecretarios de Comisión, del Secretario General del ente de Control, y/o los Honorables Concejales de Bogotá, así:

PETICIONARIO	SDQS	CORDIS OFICIOS	OTROS
ANÓNIMO	459243-2022	2022EE19183	DIR.JURÍDICA
ANÓNIMO	459830-2022	2022EE19184	DIR.JURÍDICA
ANÓNIMO	459791-2022	2022EE19185	DIR.JURÍDICA

Nota: Se publican los originales de la respuesta en atención a la política distrital de cero papeles.

Contra el presente acto no procede recurso alguno de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

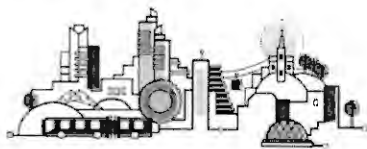
Se advierte que la notificación se considera surtida en el momento de la des fijación del presente aviso.


**ROBERTO JOSE FUENTES
FERNANDEZ**
 Director Técnico Jurídico

19 Diciembre 2022
FECHA DE FIJACIÓN
 Hora: 8: a.m.

23 Diciembre 2022
FECHA DE DESFIJACIÓN
 Hora: 5: p.m.

Ley 1437 de 2011 Artículo 69 Inciso 2º. "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retro del aviso." 1





CONCEJO DE BOGOTÁ 16-12-2022 10:20:29
A Contestar Cite Este Nr.:2022EE19183 O 1 Fol:1 Anex:0
ORIGEN: DIRECCION JURIDICA FUENTES FERNANDEZ ROBERTO JOSE
DESTINO: ANONIMO
ASUNTO: COMUNICACION SDQS N° 4592432022
OBS: CAMUNOZT

Señor(a)
ANÓNIMO
Bogotá D.C.

Asunto: Comunicación **SDQS N° 4592432022**

Respetado señor(a): **Ciudadano**

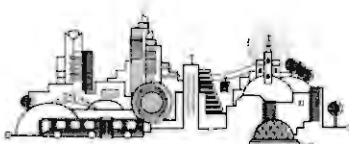
En atención a su comunicación citada en el asunto, mediante la cual solicita "*posibles actos de acoso laboral*", atentamente le informo que, de acuerdo con las disposiciones del Decreto Ley 1421 de 1993, esta Corporación carece de facultades para resolver su solicitud, por lo tanto, se da traslado a la Secretaria del Hábitat para lo de su competencia con control interno disciplinario y a la Personería de Bogotá, en concordancia con las competencias institucionales establecidas en el Acuerdo 257 de 2006, para que esta Entidad, de acuerdo con sus funciones y competencias resuelvan de fondo su solicitud. Así mismo, se asigna a la Presidencia del Concejo de Bogotá para su conocimiento

Agradecemos su confianza en la Corporación y cordialmente lo invitamos a hacer el respectivo seguimiento de su SDQS N° **4592432022**, en la plataforma del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, **Bogotá Te Escucha** y/o, en caso de requerir información adicional al correo electrónico institucional atencionalciudadano@concejobogota.gov.co, también puede(n) dirigirse a nuestras instalaciones ubicadas en la calle 36 n° 28 A – 41 piso primero, Oficina de Atención a la Ciudadanía, teléfonos: conmutador - 2088210 extensiones 8120 – 8121.

Atentamente,


ROBERTO JOSÉ FUENTES FERNÁNDEZ
Director Técnico Jurídico

Proyecto Carlos Alberto Muñoz Torres – Profesional – *Camit*
Revisó y aprobó Carlos Ernesto Segura Hortúa - Asesor



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
www.concejodebogota.gov.co



GDO-PT-001 / V.03



**Concejo
de Bogotá**

CONCEJO DE BOGOTÁ 16-12-2022 10:23:13

A Contestar Cite Este Nr.:2022EE19184 O 1 Fol:1 Anex:0

ORIGEN: DIRECCION JURIDICA#FUENTES FERNANDEZ ROBERTO JOSE

DESTINO: /ANONIMO

ASUNTO: COMUNICACIÓN SDQS N° 4598302022-

OBS: CAMUNOZT

Señor(a)
ANÓNIMO
Bogotá D.C.

Asunto: Comunicación **SDQS N° 4598302022**

Respetado señor(a): Ciudadano(a)

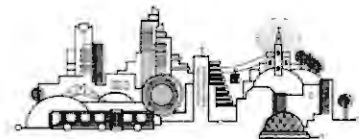
En atención a su comunicación citada en el asunto, mediante la cual solicita *"en nuestro querido barrio bonanza en avenida rojas frente a casa 77-67 costado colegio Guatemala se han ubicado varios indigentes ocupando con cantidad de basura toda la zona verde están armados con cuchillos, machetes puñales atracan, tienen perros bravos por basuras hay ratas, moscas, olores hediondos. expenden y consumen droga ofrecen y atracan a los estudiantes (terrible ejemplo) cada día aparecen más ayúdenos no se puede transitar y ahí queda paradero SITP es gente muy agresiva. cocinan ahí queman árboles son un peligro inminente"*, atentamente le informo que, de acuerdo con las disposiciones del Decreto Ley 1421 de 1993, esta Corporación carece de facultades para resolver su solicitud, por lo tanto, se da traslado a la Secretaría de Gobierno para lo de su competencia con la alcaldía local, a la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia y a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP, en concordancia con las competencias institucionales establecidas en el Acuerdo 257 de 2006, para que esta Entidad, de acuerdo con sus funciones y competencias resuelvan de fondo su solicitud.

Agradecemos su confianza en la Corporación y cordialmente lo invitamos a hacer el respectivo seguimiento de su SDQS N° **4598302022**, en la plataforma del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, **Bogotá Te Escucha** y/o, en caso de requerir información adicional al correo electrónico institucional atencionalciudadano@concejobogota.gov.co, también puede(n) dirigirse a nuestras instalaciones ubicadas en la calle 36 n° 28 A – 41 piso primero, Oficina de Atención a la Ciudadanía, teléfonos: conmutador - 2088210 extensiones 8120 – 8121.

Atentamente,


ROBERTO JOSÉ FUENTES FERNÁNDEZ
Director Técnico Jurídico

Proyecto Carlos Alberto Muñoz Torres – Profesional - *Carmit*
Revisó y aprobó Carlos Ernesto Segura Hortúa - Asesor - *Carmit*



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
www.concejodebogota.gov.co



GDO-PT-001 / V.03



**Concejo
de Bogotá**

CONCEJO DE BOGOTÁ 16-12-2022 10:26:50

A Contestar Cite Este N° 2022EE19185 O 1 Fol 1 Anex:0

ORIGEN: DIRECCION JURIDICA FUENTES FERNANDEZ ROBERTO JOSE

DESTINO: /ANONIMO

ASUNTO: COMUNICACION SDQS N° 4597912022-

OBS: CAMUÑOZT

Señor(a)
ANÓNIMO
Bogotá D.C.

Asunto: Comunicación **SDQS N° 4597912022**

Respetado señor(a): **Ciudadano**

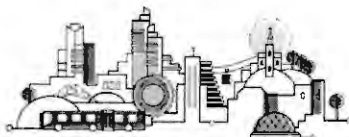
En atención a su comunicación citada en el asunto, mediante la cual solicita *"en nuestro querido barrio bonanza en avenida rojas con calle 75 vía sur norte y desde calle 73 a 75 (frente a plaza) se encuentra la vía terrible parece camino de herradura imposible transitar"*, atentamente le informo que, de acuerdo con las disposiciones del Decreto Ley 1421 de 1993, esta Corporación carece de facultades para resolver su solicitud, por lo tanto, se da traslado a la Secretaria de Gobierno para lo de su competencia con la alcaldía local y a la Unidad De Mantenimiento Vial – UMV, en concordancia con las competencias institucionales establecidas en el Acuerdo 257 de 2006, para que esta Entidad, de acuerdo con sus funciones y competencias resuelvan de fondo su solicitud.

Agradecemos su confianza en la Corporación y cordialmente lo invitamos a hacer el respectivo seguimiento de su SDQS N° **4597912022**, en la plataforma del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas, **Bogotá Te Escucha** y/o, en caso de requerir información adicional al correo electrónico institucional atencionalciudadano@concejobogota.gov.co, también puede(n) dirigirse a nuestras instalaciones ubicadas en la calle 36 n° 28 A – 41 piso primero, Oficina de Atención a la Ciudadanía, teléfonos: conmutador - 2088210 extensiones 8120 – 8121.

Atentamente,

ROBERTO JOSÉ FUENTES FERNÁNDEZ
Director Técnico Jurídico

Proyecto Carlos Alberto Muñoz Torres – Profesional - *Camit*
Revisó y aprobó Carlos Ernesto Segura Hortúa - Asesor *Camit*



Calle 36 No. 28A 41 PBX 2088210
www.concejodebogota.gov.co



GDO-PT-001 / V 03